

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTIMA AF ACCIONES IBÉRICA, S. A., SIMCAV

*Convocatoria Junta general ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de mayo de 2003, a las 12,00 horas, en el domicilio social de la misma, Rambla Nuestra Señora, 2-4 primera planta, de Vilafranca del Penedès, y en segunda convocatoria, el día 27 de mayo 2003, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión y de los auditores de cuentas, y aplicación de resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría.

Quinto.—Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2002, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Vilafranca del Penedès, 6 de mayo de 2003.—José Emilio Martín Relancio, Secretario del Consejo de Administración.—18.893.

### AGROTAME 96, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, el día 4 de Junio de 2003, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Francisco Campos, nº 28, de Madrid, en primera convocatoria, y el 5 de Junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2002.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Administrador Único.—17.380.

### ALCUMAR FINANCIERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 29 de Mayo de 2003, a las quince horas, en primera convocatoria, y 30 de Mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María del Carmen Torres Siquier.—18.997.

### ARIAS Y ARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Aumento de capital

*Ejercicio del derecho de suscripción preferente*

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas de Arias y Arias Sociedad Anónima, tienen el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para ejercer el derecho de suscripción preferente que, según Ley y los Estatutos, les corresponde en el aumento de capital acordado por la Junta general de la sociedad celebrada el 5 de mayo de 2003 en los siguientes términos:

1. Emisión: Se emiten a la par, como representativas del indicado aumento, 30.000 acciones ordinarias nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente del 10.001 al 40.000, ambos inclusive, representadas por títulos de la misma serie y que otorgan los mismos derechos y obligaciones que los hasta ahora existentes. No obstante, el pago del dividendo activo se hará en su caso, en función del capital desembolsado.

2. Suscripción: Las acciones emitidas serán ofrecidas a los señores accionistas, para que si lo desean ejerciten el derecho de suscripción preferente que les reconoce la Ley y los Estatutos Sociales, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Plazo de suscripción: Los antiguos accionistas podrán ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, dentro del plazo de un mes que a tal fin les concede la Administración de la sociedad, contado desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión, que según la ley se insertará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Relación de cambio: Los accionistas tendrán derecho a suscribir las acciones que en derecho les corresponde, a razón de 3 acciones nuevas por cada una antigua.

Forma de ejercitar el derecho: El ejercicio de tal derecho de suscripción lo manifestarán los accionistas, dentro del indicado plazo, mediante carta por correo certificado enviado al domicilio social, (Carretera C-600 Kilómetro 62-28600 Navalcarnero), detallando el número de acciones que desean suscribir dentro del máximo al que tienen derecho en función de la referida relación de cambio de 3 acciones nuevas por cada una antigua, indicando así mismo, a los efectos previstos en el siguiente párrafo, si están interesados en suscribir un número de acciones superior al que les corresponde en derecho, y por qué importe máximo.

Suscripción incompleta: Vencido el plazo de suscripción preferente, en el supuesto de que restaran acciones emitidas sin suscribir, la Administración de la sociedad queda autorizada, para ofrecerlas a los demás accionistas que hayan manifestado su interés en suscribir mayor importe, para distribuir las prorrateadas entre ellos, en función de su participación en el capital antes del aumento.

Si a pesar de ello el aumento del capital no se suscribe íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital podrá declararse por la Administración, aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

3. Desembolso: El desembolso del referido aumento, se realizará mediante aportación en metálico, siendo preceptivo un desembolso de un 25 por 100 del valor nominal de las nuevas acciones, en el momento de ejercitar el derecho de suscripción, mediante ingreso en la cuenta corriente de la sociedad abierta en la entidad financiera SCH con el número 0049-1029-81-2210300115 y que se acreditará por la sociedad ante el Registro Mercantil mediante la oportuna certificación bancaria.

El restante dividendo pasivo lo exigirá la Administración de la sociedad en una o sucesivos desembolsos, en función de las necesidades financieras de la compañía, dentro del plazo máximo de tres años contados a partir de la fecha del acuerdo. A tal efecto, llegado el momento se anunciará en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» la forma y plazo acordados para realizar el pago.

4. Títulos: Las entregas de los títulos múltiples comprensivos de las acciones emitidas se realizará por el Administrador de acuerdo con la normativa vigente.

Navalcarnero, 6 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Pedro Arias Sanz.—18.864.

## ÁRIDOS Y PREMEZCLADOS, SAU

### Corrección de Errores

Se rectifican las publicaciones hechas por la sociedad en los Boletines Oficiales del Registro Mercantil con fechas; 6 de mayo de 2003 Boletín número 83, 7 de mayo de 2003 Boletín número 84, y 8 de mayo de 2003 Boletín número 85. Donde dice: «Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores de obtener...», debe decir: «Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de obtener...». Y donde dice: «Vicente Izenga Martínez-Daban», debe decir: «Vicente Ynzenga Martínez-Daban». Y donde dice: «Federico Bernabeu Mora.», debe decir: «Federico Bernabeu Moron.».

Madrid, 8 de mayo de 2003.—18.862.

## ARSAVIAL, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace público que la Junta General Extraordinaria, celebrada el 23 de Enero de 2003, ha acordado por unanimidad, la disolución y, en su consecuencia, el inicio del período de liquidación de la misma.

Madrid, 25 de abril de 2003.—En Liquidador único, Eduardo Gaya Sicilia.—17.340.

## BAYAHIBE CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid a las once horas treinta minutos del día 29 de junio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir nuevo artículo 23 relativo al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, y especialmente las cuentas anuales del ejercicio 2.002, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—18.823.

## BRENT INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid a las dieciocho horas treinta minutos del día 29 de junio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir nuevo artículo 23 relativo al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Entidad encargada del Registro contable de los valores de la Sociedad.

Noveno.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, y especialmente las cuentas anuales del ejercicio 2.002, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de un número de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital en circulación y que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dicho número de acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—18.822.